



10° Concurso de pintura

10° Concurso de Pintura 63° ANIVERSARIO DE FEDERADA COBERTURA MÉDICA

1. BASES

Federada Cobertura Médica y Fundación Federada 25 de Junio convocan al 10° Concurso Abierto de Pintura 2026, en el marco de las celebraciones por el 63° Aniversario de Federada Cobertura Médica y con el objeto de seguir promoviendo las actividades culturales y artísticas, como así también difundir y apoyar el trabajo de los artistas en nuestro país. El certamen se llevará a cabo conforme a las bases y condiciones que se detallan a continuación. A tales efectos, sólo será reconocida como válida la información publicada en los sitios web fundacionfederada.org.ar, federada.com o Instagram [@fundacionfederada](https://www.instagram.com/fundacionfederada) y [@federadasaludoficial](https://www.instagram.com/federadasaludoficial)

2. DESTINATARIOS

2.a. Podrán participar de la convocatoria los artistas mayores de 18 años de edad, de cualquier nacionalidad, con residencia en todo el territorio de la República Argentina.

2.b. La participación en el concurso es de carácter libre y completamente gratuita. NO es requisito ser asociado de Federada Cobertura Médica.

2.c. Todo el personal de Mutual Federada "25 de Junio" S.P.R. y sus familiares directos se encuentran habilitados para participar en el concurso, a excepción de aquellos que pudieran estar afectados a la organización del certamen o personas vinculadas familiarmente con los miembros del jurado.

3. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

3.a. El 10° Concurso Abierto de Pintura 2026 implementa una nueva modalidad de inscripción online a través de la web fundacionfederada.org.ar, donde se podrá completar la correspondiente Ficha de Inscripción a partir del jueves 25 de junio de 2026. Ya no será válida la inscripción por correo electrónico utilizada en ediciones anteriores.

3.b. Junto con completar todos los campos de la Ficha de Inscripción, el participante deberá adjuntar en los campos indicados a tales efectos una (1) fotografía de cada obra que presente al concurso. Las imágenes de la/s obra/s concursante/s deberán enviarse en formato JPG. El peso máximo total de las imágenes no deberá superar los 5 megabytes.

3.c. La fecha límite para el envío de las obras es el lunes 3 de agosto de 2026 (inclusive).

3.d. Toda solicitud de inscripción que no se encuentre debidamente cumplimentada o se presente fuera del plazo estipulado, automáticamente quedará fuera del concurso, sin derecho a reclamo alguno.

4. OBRAS

4.a. El tema del concurso es completamente libre y será válida cualquier técnica pictórica empleada (acuarela, aerografía, óleo, pastel, témpera, gouache, acrílico, vinílico, tinta, técnica mixta, etc.), a excepción de aquellas que utilicen materiales perecederos, sustancias peligrosas (según Res. 233/86 de la Secretaría de Transporte) o que no pudieran ser exhibidas en forma adecuada. No se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales.

4.b. La participación es de carácter individual y cada artista podrá participar con un máximo de dos (2) obras, no pudiendo éste ser premiado por más de una obra en una misma edición. La presentación de más de dos (2) obras producirá la no aceptación de la totalidad del envío.

4.c. La organización se reserva el derecho a no admitir aquellas obras que, según su criterio, pudieran resultar ofensivas, discriminatorias, que inciten a la violencia o no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas o legales propias del certamen.

4.d. La participación es de carácter personal, motivo por el cual no se aceptará en ningún caso la presentación de obras en forma anónima, con seudónimo, de terceros o pertenecientes a artistas fallecidos. En cualquiera de las instancias en que se encuentre el concurso, si llegara a producirse el fallecimiento del artista, la obra seleccionada será excluida del mismo.

4.e. La obra no debe haber sido premiada en otra instancia competitiva de cualquier índole, tanto nacional como internacional.

4.f. Las dimensiones de las obras no pueden ser inferiores a 30 x 30 centímetros ni superiores a 120 x 120 centímetros. En el caso de dípticos o trípticos, la suma de sus partes no deberá exceder estas medidas.

4.g. La fecha de realización de la obra deberá ser igual o posterior al 2024.

4.h. Las obras deberán estar terminadas y listas para presentar físicamente en el momento de formalizar la candidatura.

5. PREMIOS

5.a. El 10° Concurso Abierto de Pintura 63° Aniversario de Federada Cobertura Médica prevé los siguientes premios, expresados en pesos argentinos:

Primer Premio Adquisición:	\$ 2.500.000.- (Adquisición)
Segundo Premio del Público:	\$ 750.000.-
Ocho (8) Menciones (seleccionados no premiados):	\$ 150.000.- (c/u)

5.b. En su carácter de Adquisición, la obra que resulte galardonada con el Primer Premio quedará irrevocablemente en poder de Fundación Federada 25 de Junio en la fecha en que se haga público el fallo del jurado, sin que ello otorgue a su autor derecho a compensación o pago de importe adicional alguno, más allá del correspondiente al premio obtenido. La adquisición de la exclusiva propiedad de la obra premiada (Primer Premio) incluye asimismo la de sus derechos de distribución, exhibición, reproducción, publicación, comunicación, etc., y en general, de cualquier derecho transmisible, que podrá ser ejercitado por Fundación Federada 25 de Junio en la forma que considere y sin limitación temporal o territorial alguna y sin que por ello pueda su autor reclamar cualquier tipo de compensación o pago adicional.

5.c. Los autores de las demás obras premiadas y seleccionadas (Segundo Premio del Público y Menciones) ceden a Fundación Federada 25 de Junio, de forma irrevocable, los derechos de exposición, reproducción y difusión de las imágenes de las obras, sin limitación temporal, territorial y en cualquier formato o soporte que determine la Fundación, sin que por ello puedan sus autores reclamar ningún tipo de compensación o pago adicional en tal concepto.

5.d. Dado que poseen carácter irrenunciable, los participantes no pueden rechazar ninguno de los premios o menciones del Jurado.

5.e. La asignación de los premios y menciones se encuentra estrictamente sujeta al cumplimiento de las presentes bases y condiciones.

5.f. El pago de los premios económicos se realizará por transferencia bancaria, debiendo la titularidad de la cuenta coincidir con la persona premiada.

6. JURADO

6.a. El jurado del 10° Concurso de Pintura 63° Aniversario de Federada Cobertura Médica está conformado por:



Marcela Röemer

Licenciada y Profesora en Bellas Artes (UNR).
Curadora, investigadora y gestora cultural



Roberto Echen

Artista visual y net artista.
Director Artístico del Museo Castagnino+ Macro de Rosario.
Curador, docente e investigador en la Facultad de Humanidades y Artes (UNR).



Silvana López

Dibujante, pintora, docente y gestora cultural.



Eduardo Piccione

Artista visual multipremiado a nivel nacional.

6.b. El jurado seleccionará diez (10) obras para su recepción física, sobre las cuales realizará la premiación final (premios y menciones). A su vez, las diez imágenes de las obras finalistas seleccionadas por el Jurado serán expuestas al voto público durante 24 hs. en las cuentas de Instagram de @fundacionfederada y @federadasaludoficial. La imagen que obtenga más votos del público en la sumatoria de ambas cuentas se adjudicará el 2° Premio del Público. En caso de coincidir el 1° Premio Adquisición del Jurado y el 2° Premio del Público, este último será asignado automáticamente a la siguiente imagen/obra más votada, no pudiendo recibir en ningún caso la misma obra más de un premio. La fecha y hora de la votación para establecer el 2° Premio del Público será debidamente notificada a los participantes y publicada en las redes sociales de Fundación Federada 25 de Junio y Federada Cobertura Médica con la anticipación suficiente.

6.c. Las decisiones del Jurado se adoptarán por mayoría simple de votos presentes. En caso de empate, falta de consenso o cualquier situación excepcional que impida arribar a una definición, la resolución final será facultad de la entidad organizadora. Si por razones de fuerza mayor alguno de los miembros del jurado no pudiera tomar parte en las instancias de selección o premiación, Fundación Federada 25 de Junio designará a su reemplazante.

6.d. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios y dicho dictamen, en caso de producirse, será de carácter definitivo e inapelable.

6.e. En caso de detectarse algún vínculo profesional o comercial entre alguno de los participantes y cualquiera de los miembros del jurado, este último se encuentra obligado a abstener su voto.

6.f. Los participantes del concurso no tienen facultad alguna para objetar o recusar a ninguno de los integrantes del jurado del concurso, ni a los fallos que este órgano dicte, como así también sobre las instancias de votación del público.

7. OBRAS SELECCIONADAS

7.a. Los artistas cuyas obras resulten seleccionadas para participar en la instancia de premiación serán debidamente notificados en los contactos indicados en la Ficha de Inscripción al concurso.

7.b. Las obras seleccionadas deben entregarse en:

Fundación Federada 25 de Junio

Moreno N° 1222/28 – Piso 2

(2000) Rosario, Santa Fe

Horario: lunes a viernes de 9 a 16 hs.

7.c. La obra deberá estar correctamente embalada, en excelente estado de conservación y en condiciones de ser exhibida. En el embalaje, el autor de la obra deberá consignar los siguientes datos:

- Nombre y apellido
- Domicilio, código postal y localidad
- Nombre de la obra
- Teléfono

7.d. Los participantes deberán firmar un formulario de préstamo gratuito con carácter de declaración jurada manifestando su conformidad y aceptación de las bases y condiciones del presente concurso. Por su parte, Fundación Federada 25 de Junio les entregará un comprobante por la recepción de cada obra.

7.e. Una vez recibida la obra, Fundación Federada 25 de Junio dispondrá de hasta cinco (5) días hábiles para realizar el desembalaje y notificar al artista el estado del envío y confirmar su admisión.

7.f. Será exclusiva responsabilidad de los artistas contratar, de conformidad y por sus propios medios, un seguro que cubra eventuales destrucciones, deterioros, pérdidas, extravío, hurto o robo, por el valor que el autor estime para su obra. Su incumplimiento libera a Fundación Federada 25 de Junio y Mutual Federada "25 de Junio" S.P.R. de toda responsabilidad por los eventuales daños que pudieran producirse a la obra o por terceros, caso fortuito, fuerza mayor o cualquier siniestro o evento que pudiera sufrir la obra en cualquiera de las instancias en que se encuentre el concurso.

8. CRONOGRAMA

8.a. Cronograma general del 10° Concurso de Pintura 63° Aniversario de Federada

Cobertura Médica:

- 25 DE JUNIO: Apertura de convocatoria.
- 3 DE AGOSTO: Cierre de convocatoria.
- DEL 4 AL 28 DE AGOSTO: selección de finalistas, publicación y notificación a los autores.
- DEL 31 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE: Recepción física de las obras originales finalistas.
- DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE: Premiación de obras seleccionadas (Jurado) y votación del público en redes.
- DEL 8 de OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE: Muestra 63° Aniversario de Federada Cobertura Médica con exposición de las obras seleccionadas y evento de premiación.

8.b. A partir del cierre de la convocatoria, Fundación Federada 25 de Junio podrá realizar modificaciones en el cronograma del concurso, notificando cualquier cambio a los participantes seleccionados.

9. EXPOSICIÓN

9.a. La exposición de las obras seleccionadas se llevará a cabo en la Sede Central de Federada Cobertura Médica, sita en calle Moreno N° 1222/28 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con motivo de celebrarse el 63° aniversario de la entidad.

10. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

10.a. A excepción de la obra galardonada con el Primer Premio Adquisición, las demás obras deberán retirarse de la Sede Central de Federada Cobertura Médica, con domicilio en calle Moreno N° 1222/28 de la ciudad de Rosario (Sta. Fe), en un plazo máximo de treinta (30) días corridos a partir de finalizada la exposición, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs. En caso de realizar el trámite personalmente, se solicitará la presentación del DNI y el comprobante de recepción entregado oportunamente. Si la devolución fuera gestionada por un tercero, éste deberá presentar fotocopia de DNI del participante, comprobante de recepción y nota de autorización firmada de puño y letra del autor de la obra. En ningún caso Fundación Federada 25 de Junio y Mutual Federada "25 de Junio" S.P.R. remitirán las obras a los artistas, ni asumirán gastos de transporte o flete para el traslado o devolución de las obras.

10.b. Fundación Federada 25 de Junio podrá hacer libre uso de las obras que no hayan sido retiradas en los plazos estipulados, sin obligación de abonar indemnización o importe alguno al autor por dicho concepto.

11. CONSIDERACIONES GENERALES

11.a. La participación en el 10° Concurso Abierto de Pintura 63° Aniversario de Federada Cobertura Médica implica la total aceptación y conformidad con las presentes bases y condiciones por parte de los participantes.

11.b. Toda cuestión o situación que pudiera suscitarse en lo referido al desarrollo del concurso y no se encuentre contemplada en las presentes bases y condiciones, será resuelta en forma exclusiva por Fundación Federada 25 de Junio, en forma unilateral e inapelable.

11.c. Para mayor información, dudas o consultas: fundacion@federada.com